

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-23-13-12-2024-CH DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CHOBO

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro; siendo las **14H00 pm**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Ing. Rosalía Víctor Vera, Sra. Leydi Dávila Torres, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martin Lucas Cruz, en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Mgs. Esther Naranjo Pazmiño; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por la secretaria el orden del día.

- 1. Constatación del Quórum.
- 2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
- 3. Lectura y Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.
- 4. Lectura y Aprobación de Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria.
- 5. Varios.
- 6. Clausura de la sesión de la junta.
 - 1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a los miembros de la junta del GAD Parroquial Chobo, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a los vocales y manifiesta que según el *Artículo 320.- Quórum*. Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación del quórum, tomando asistencia y validando la presencia a sesión de los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, el Sr. Presidente una vez constatado el quórum da su aprobación y solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día.





- 2. La secretaria señala que como segundo punto es la lectura y aprobación del orden del día, y comienza a dar lectura de la misma según convocatoria, y una vez terminada su lectura procede a votación para la aprobación de los miembros de la junta, Ing. Rosalía Víctor Vera está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas Cruz está de acuerdo, por su parte el Sr. Presidente manifiesta también estar de acuerdo con el orden del día, dando como resultado a favor los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al Sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continuar con el siguiente punto.
 - 3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 29 noviembre del 2024, siendo el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº SO-22-29-11-2024-CH, la secretaria tesorera Mgs. Esther Naranjo procede a dar lectura del acta y al finalizarla comienza a realizar la votación de los miembros de la Junta para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas está de acuerdo, y el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza también manifiesta estar de acuerdo con el acta NºSO-22-29-11-2024-CH, por ende, comienza a dar paso para la aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe con el siguiente punto en cumplimiento del orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.
 - 4. En el cuarto punto la secretaria tesorera da lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria N° SE-02-10-12-2024-CH, del 10 de diciembre del 2024, finalizada la lectura la Mgs. Esther Naranjo procede a entregar el presupuesto y POA del año 2025 para que los señores vocales puedan revisar y dar alguna observación final, para proceder a su respectiva aprobación. El Sr. Javier Espinoza, los servicios personales por contrato ¿Qué es? La secretaria tesorera responde que son los sueldos, uno es código de trabajo y otro de LOSEP. El Sr. Edgar Idrovo sugiere cambiar el nombre del proyecto



del POA, donde está puesto mantenimiento de canchas, por mantenimiento de espacios públicos de la parroquia Chobo. Una vez hecho todos los cambios necesarios se procede a la votación para su aprobación, Ing. Rosalía Víctor da aprobado, Sra. Leydi Dávila dice aprobado, Sr. Javier Espinoza dice aprobado, Sr. Martín Lucas dice aprobado y el Sr. Edgar Idrovo también da su aprobación, teniendo los cinco votos a favor, queda aprobado el presupuesto y POA del año 2025.

- 5. En el quinto punto el Sr. presidente menciona a los señores vocales, que el día viernes 20 de diciembre se realizará actividades a favor de los niños de la cabecera parroquial, entregando las donaciones de juguetes y dulces que autoridades, líderes, empresarios han entregado para dar alegría a los niños en estas fechas especiales. El Sr. presidente pregunta a los vocales ¿En qué podrían ayudar? La Ing. Rosalía Víctor ofrece donar unas colas, Sr. Javier Espinoza ofrece entregar un regalo para la ganadora, Sr. Martin Lucas ofrece entregar colas, Sra. Leydi Dávila ofrece entregar \$100,00 para comprar lo que haga falta, la Mgs. Esther Naranjo ofrece entregar una cinta para la ganadora. El Sr. presidente se dispone dar un animador infantil y algo más dependiendo lo que se necesite.
 - Como sexto punto, Clausura de la sesión de la Junta, siendo las 14:53 pm queda terminada la sesión ordinaria N.º SO-23-13-12-2024-CH.

Sr. Edgar Idrovo Espinoza Presidente

GAD Parroquial Rural de Chobo



La suscrita Mgs. Esther Naranjo Pazmiño, en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N°SO-23-13-12-2024-CH, con fecha 13 de diciembre del 2024; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO